

VISTOS:

La ley 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; el Procedimiento de Compras de esta Corporación de fecha 15 de diciembre de 2009; el Ordinario N° 003 de 18 de febrero de 2013 del Director de Administración y Finanzas y las facultades generales de administración de la Gerencia General de la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú;

CONSIDERANDO:

- 1) Que la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú, preocupada por la infraestructura de sus establecimientos requiere construir un segundo acceso en el **Colegio Reina de Suecia** por Calle Tierra Fértil.
- 2) Que dado el tipo de intervención para la modificación de la infraestructura se requiere elaborar un proyecto completo con especialidades para poder ejecutar estas obras.
- 3) Que objetivo de este segundo acceso del establecimiento deberá estar habilitado para marzo 2013 con el inicio de clases, por el tiempo que este conlleva es imposible licitarlo.
- 4) Que se solicitó dos cotizaciones diferentes las cuales son: CORDOVA Y CORNEJO ARQUITECTOS LTADA, por un monto de \$ 2.378.000, DIEGO CELEDÓN ECHEVERRIA, por un monto de \$ 2.135.000. Quedando la empresa DIEGO CELEDÓN ECHEVERRIA, por un monto de \$ 2.135.000, la cual cuenta con la cotización más económica.
- 5) Que la Ley citada, su Reglamento, en su artículo 10º y el reglamento corporativo autorizan a esta entidad para efectuar compras directas.
- 6) Que en la especie son aplicables las normas contenidas en el artículo 10, número 7 M) del Reglamento de la Ley 19.886 "cuando se trate de la contratación de servicios especializados inferiores a 1.000 UTM".

RESUELVO:

1.- Procédase a efectuar contrato directo con DIEGO CELEDÓN ECHEVERRIA, Rut 14.166.640-1, con domicilio en calle Diagonal Oriente Interior N° 1940, Depto. 102B, comuna Providencia, Región Metropolitana, por la suma única y total de \$ 2.135.000.- (dos ciento treinta y cinco mil pesos) valor neto.

2.-El objeto del contrato planos de arquitectura y especificaciones técnicas, planos de estructura y memoria de cálculo, planos de especialidades (proyecto eléctrico), tramitación municipal solicitud de permisos y recepciones finales, RI. Calculo estructura.

3.- Esta resolución deberá publicarse en el portal de chile compra, dando cumplimiento a todas las formalidades del caso.



JONATHAN FIGUEROA FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL
CODÉDUC

JFF/VMR/sgm

Distribución:

- Gerencia Codeduc
- Dirección Jurídica y de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Archivo Gerencia



TIEMPO DE
CRECER



ORD: N° 003 /2013

ANT:

MAT: Solicita Resolución

MAIPU, FEBRERO 18 de 2013

DE: GERMAN MILLAR CONTRERAS
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS
CORPORACION MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPU

A: VIVIANA MARTINEZ ROJAS
DEPTO. JURIDICO Y CONTROL
CODEDUC

Por intermedio del presente, solicito a ud. Resolución de Gerencia, la cual autorice contratación directa en servicios de desarrollo de proyecto para establecimiento **REINA DE SUECIA**, de acuerdo a los siguientes antecedentes:

1. Se ha solicitado desarrollar la construcción de un segundo acceso al establecimiento, por calle Tierra Fértil.
2. Dado el tipo de intervención que esto requiere (modificación de la infraestructura aprobada y construcción de nuevos recintos), se requiere elaborar un proyecto completo con especialidades para poder ejecutar estas obras.
3. El objetivo es que este segundo acceso se encuentra habilitado para marzo 2013, por lo que no se puede realizar proceso de licitación pública para contratar servicios de honorarios profesionales.
4. Se han solicitado cotizaciones a profesionales con experiencia en el rubro, obteniendo los siguientes valores:

| PROVEEDOR | MONTO |
|-------------------------------------|--------------|
| Córdova y Cornejo arquitectos Ltda. | \$ 2.378.000 |
| Diego Celedón Echeverría | \$ 2.135.000 |

Ambos valores netos (sin impuestos), y sin considerar las contrataciones de revisores independientes.

Se solicita Resolución de Gerencia la cual autorice la contratación directa de Proveedor **DIEGO CELEDON ECHEVERRIA, RUT 14.166.640-1**, cuya dirección corresponde a Diagonal Oriente Interior N°1940, Depto. 102B, Providencia, por un monto total de **\$2.135.000 Valor Neto**, ya que corresponde al menor valor presentado.

Se adjunta copia de los antecedentes de respaldo.
Sin otro particular, se despide atentamente de usted,

GERMAN MILLAR CONTRERAS
Director de Administración y Finanzas
CODEDUC

Coc
JMS/ndo
Distribución
- Destinatario
- Archivo CODEDUC.

SEÑORES
CODEDUC
PRESENTE.

De nuestra consideración

De acuerdo a lo solicitado se presenta la siguiente cotización correspondiente al Diseño de planos, solicitud de permisos, recepciones finales de Arquitectura y proyecto de estructura correspondiente a un nuevo acceso Colegio Reina de Suecia, ubicado en calle Arquitecto Hugo Bravo N° 1677, Comuna de Maipú. En dicha cotización se incluye:

- **Alcances generales de la cotización:**

- Diseño de planos Arquitectónicos / Especificaciones Técnicas.
- Tramitación Municipal / Solicitud de permisos de edificación y recepciones finales.
- Memoria de Cálculo /Diseño de planos estructurales.
- Proyecto eléctrico.
- R.I Arquitectura.
- R.I Cálculo estructural.

- **Desglose de Ítems :**

1.- Diseño de planos Arquitectónicos.

Requerirá de la coordinación y reunión con el mandante, en donde se estudiarán los requerimientos de la edificación a proyectar, para la posterior realización del dibujo planimétrico.

2.-Diseño de planos estructurales y memoria de cálculo.

3.- Diseño de planos eléctricos.

4.- Revisores Independientes para Cálculo estructural y Arquitectura.

5.- Tramitación Municipal / Solicitud de permisos de edificación y recepciones finales.

Una vez resuelto los planos de proyecto de toda la edificación o recintos se comenzará la tramitación municipal, la cual constará en primera instancia en la solicitud de permiso del inmueble.

Una vez terminado ese proceso, deberá comenzarse la recopilación de antecedentes necesarios, para la tramitación de la recepción final. La cual finaliza con la visita del inspector municipal al recinto para comprobar la veracidad y orden del expediente presentado, otorgando finalmente la recepción.

ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION

- **Valor de honorarios:**

1.- Planos de Arquitectura y Especificaciones técnicas.
\$ 1.500.000

2.- Planos de estructura y Memoria de cálculo.
\$ 320.000

3.- Planos de especialidades (Proyecto eléctrico)
\$ 250.000

4.- Tramitación Municipal / Solicitud de permisos de edificación y recepciones finales.
\$ 62.000

5.- R.I Cálculo estructura.
\$ 320.000

R.I Arquitectura
\$ 250.000

La oferta total corresponde a la suma de:

\$ 2.135.000.- sin IVA o retención del 10% por boleta de Honorarios.

Nota: Los valores indicados en ítem n° 5 referente a R.I (revisores independientes) son estimativos y no están incluidos en el total de la oferta.

- **Forma de tiempo de pago:**

- Al confirmar el contrato u orden de trabajo, cancelar un 80% contra entrega de proyecto y un 20% contra entrega de permiso de edificaciones.

El plazo máximo de ejecución será de 30 días hábiles a contar de la aprobación de la presente y previa coordinación con el mandante.

Atentamente.-

DIEGO CELEDON ECHEVERRIA
&
FRANCISCO ACEVEDO LOBOS

RUT: 14.166.640-1

DIAGONAL ORIENTE INTERIOR N° 1940 DEPTO 102B, PROVIDENCIA.

Email: fcacevedoark@gmail.com 75180983
diego.celedon@gmail.com 98200300

ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION

Santiago, 18 de Diciembre de 2012

**Señores
CODEDUC
Presente:**

A continuación le presento proposición de servicios profesionales y honorarios para el proyecto Nuevo acceso colegio Reina de Chile, ubicado en Arquitecto Hugo Bravo N°1677, Maipú

La presentación incluye los siguientes ítems:

- 1.- Alcances del Servicio
- 3.- Honorarios Arquitectura

1.- ALCANCES DEL SERVICIO

1.1. TRABAJOS PREVIOS

Corresponde a la etapa de estudio, discusión y definición de las ideas bases del proyecto en sus aspectos funcionales y de imagen. Contempla proposiciones alternativas de solución en base a bosquejos de planta, elevaciones y bocetos de imagen. Para esta etapa se debe definir toda la información tendiente a condicionar el proyecto: antecedentes municipales tales como informes previos, normativa vigente y selección de profesionales en las asesorías.

1.2. ANTEPROYECTO DE ARQUITECTURA

Propuesta adaptada a la Arquitectura, proposición formal para **evaluación y aprobación cliente**. Comprende los siguientes documentos:

- Todos los planos y antecedentes necesarios para la cabal comprensión de la proposición, como mínimo planos de plantas, cortes y fachadas 1/100/200
- Programa de recintos y superficies
- Cronograma estimado de plazos de proyecto y construcción

1.3. PROYECTO DE ARQUITECTURA

Incluye el desarrollo y ejecución de todos los planos generales y de detalles necesarios para la correcta y completa ejecución de la obra. Incluye como mínimo los siguientes documentos.

1.3.1 Arquitectura Básica

Corresponde al desarrollo de los documentos técnicos para la etapa de definición de la obra para dar paso a los especialistas de apoyo e iniciar trámites municipales.

- Planos de arquitectura, plantas, cortes, elevaciones esc. 1/20/50/100

Nota: Las escalas son referenciales, se determinan según corresponda.

1.3.2 Arquitectura de Detalle (escala según caso)

Incluye planos de diseño de los elementos inherentes a la Arquitectura y coordinación con la especialidad correspondiente.

- Planos de tabiquería y/o divisiones no estructurales
- Planos de carpinterías: Puertas y ventanas, rejas, celosías, protecciones, portones, etc.
- Planos de terminaciones: Pavimentos, cielos, revestimientos de muros, fachadas, pilares, etc.
- Cortes y/o escantillones

1.3.3 Especificaciones Técnicas:

Especificaciones Técnicas de Arquitectura de las obras de construcción, son los documentos complementarios de los planos que indican la forma de ejecución, la calidad y ubicación de los diversos materiales, elementos e instalaciones que integran una obra.

1.3.4 Revisor independiente:

Según la norma es necesario contar con un revisor independiente de arquitectura y cálculo estructural, ya que el colegio es considerado un edificio público.

1.4 COORDINACIÓN DE ESPECIALIDADES Y DIRECCIÓN TÉCNICA

Coordinación de especialidades: Cálculo estructural, instalaciones eléctricas, revisor independiente de arquitectura y cálculo, todas se especifican en ítem 1.6.

1.5 APROBACIONES MUNICIPALES

Comprende la preparación del legajo técnico y la tramitación de los permisos municipales de obras correspondientes. Incluye permiso de edificación y recepción final de la obra.

1.6 MODALIDAD DE TRABAJO

Los proyectos y especialidades se desarrollarán con un equipo interdisciplinario a proponer y resolver con el propietario. Su labor comprenderá el desarrollo de proyectos, dirección técnica y aprobaciones correspondientes, todo bajo nuestra dirección y coordinación.

Las especialidades que contempla el proyecto son:

- 2.- Cálculo estructural, más revisor independiente de cálculo (según norma)
- 3.- Electricidad y Corrientes débiles
- 6.- Revisor independiente de Arquitectura (según norma)

1.7 VISITAS DE OBRA

Este ítem incluye las reuniones de trabajo para la definición del proyecto y visitas a la obra por las labores de dirección técnica durante la construcción, se considera 1 visita semanal (reunión de obra)

1.8 DISEÑO INTERIOR

Corresponde al diseño de los elementos de ambientación y mobiliario. Como mínimo, incluye diseño de pavimentos especiales, cielos, muebles, etc.

2.- HONORARIOS ARQUITECTURA Y ESPECIALIDADES

Los honorarios generales de las especialidades son los siguientes:

| | | |
|---|-------------------------|-------------|
| - | Arquitectura | \$1.800.000 |
| - | Calculo estructural | \$340.000 |
| - | Proyecto eléctrico | \$238.000 |
| - | R.I Arquitectura | \$250.000* |
| - | R.I Calculo estructural | \$350.000* |

- 90% contra entrega proyecto definitivo para construcción
- 10% obtención permiso edificación

Total Honorario \$2.378.000

+ IMPUESTOS

*Los honorarios de los revisores independientes (R.I) son estimativos y no están incluidos en el total final, ya que se establecen con el proyecto final.

Condiciones Generales

- los pagos por derechos municipales y otros gastos de aprobaciones serán de cargo del propietario, gestionadas por nuestra oficina.

Atentamente,

Córdova y Cornejo Arquitectos Ltda.
76.162.724-4
Lientur N°7314, La Florida
Fono of: 2045438
www.cordova-cornejo.cl